UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

76-2026
Año L
21 de octubre de 2026

LA GACETA UNIVERSITARIA

ÓRGANO OFICIAL DE COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Consejo Universitario

Artículo **Página**

Sesión Ordinaria n.º 7010
Miércoles 29 de julio de 2026

1. ORDEN DEL DÍA. Ampliación 2
2. ORDEN DEL DÍA. Modificación 2
3. PRONUNCIAMIENTO. En defensa del Estado de derecho, la independencia judicial y la democracia costarricense 2
4. INFORMES DE DIRECCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO 3
5. INFORMES DE RECTORÍA 4
6. INFORMES DE DIRECCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO. Continuación 8
7. ORDEN DEL DÍA. Modificación 8
8. VISITA. Dra. Nancy Montiel Masís, jefa de la Oficina de Planificación Universitaria. Presenta el informe de Evaluación Semestral del PAO 2026 8

Resumen del Acta de la Sesión Ordinaria n.° 7010

Celebrada el miércoles 29 de julio de 2026

Aprobada en la sesión n.° 7035, del jueves 15 de octubre de 2026

ARTÍCULO 1. El Consejo Universitario **ACUERDA** incluir en el orden del día el pronunciamiento en defensa del Estado de derecho, la independencia judicial y la democracia costarricense.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 2. El Consejo Universitario **ACUERDA** modificar el orden del día para pasar al pronunciamiento en defensa del Estado de derecho, la independencia judicial y la democracia costarricense.

ARTÍCULO 3. El Consejo Universitario emite el pronunciamiento en defensa del Estado de derecho, la independencia judicial y la democracia costarricense.

El Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica expresa su profunda preocupación y su firme rechazo ante las palabras pronunciadas en el acto oficial del Gobierno, el pasado 25 de julio, en Nicoya, con ocasión de las celebraciones del 202.º aniversario de la Anexión del Partido de Nicoya, en las que el señor ministro de la Presidencia, Rodrigo Chaves Robles, planteó ante el público presente la posibilidad de una dictadura y del cierre del Poder Judicial.

En una democracia consolidada como la costarricense, esas palabras no pueden ser consideradas una simple provocación ni un recurso retórico. Al provenir de una autoridad del Estado, adquieren una responsabilidad excepcional, porque traspasan los límites de lo que una sociedad considera aceptable en su convivencia e historia democrática y en su idiosincrasia.

La *Constitución Política de la República de Costa Rica* se erigió como un contrato social que impide la concentración arbitraria del poder. Tras la guerra civil de 1948, nuestro país edificó un orden constitucional basado en la división e independencia de los poderes públicos, la supremacía de la ley, la protección de los derechos fundamentales y la convicción de que ninguna autoridad, por legítimo que sea su origen, puede colocarse por encima del orden constitucional. Este pacto social busca impedir que el autoritarismo propio del gobierno de las mayorías sustituya al gobierno de las leyes.

El artículo 3 de la *Constitución Política de la República de Costa Rica* manifiesta que nadie puede arrogarse la soberanía nacional. Asimismo, el artículo 9 constitucional dispone que el Gobierno de la República es popular, representativo, participativo, alternativo y responsable, ejercido mediante poderes distintos e independientes entre sí. La Constitución es clara: la democracia costarricense no admite la concentración del poder, ni la subversión de los controles institucionales que garantizan las libertades de la ciudadanía.

De ninguna manera las dictaduras representan una alternativa política hacia la libertad. La evidencia histórica es inequívoca: los Estados autoritarios y totalitarios impiden el ejercicio de las más básicas libertades, empezando por la libertad de pensamiento. No se ataca la corrupción ni las fallas o debilidades del sistema destruyendo la democracia. Solo es posible superar la injusticia social y la desigualdad a través de una democracia más plena y con controles políticos que impidan el retroceso hacia la oligarquización de la política costarricense.

La trayectoria del Poder Judicial en Costa Rica demuestra la importancia de un presupuesto sólido para consolidar su autonomía. Esto lo diferencia de otros sistemas judiciales en América Latina y refuerza la protección institucional y los derechos fundamentales. Las reformas son necesarias, pero no deben limitar la independencia judicial, como sucede en otros países. La integración del Ministerio Público y la Fiscalía al Poder Judicial en la década de 1970 buscó evitar abusos del Ejecutivo y fortalecer el control y la transparencia. Los problemas estructurales del Poder Judicial requieren reformas técnicas, alejadas de intereses políticos, para preservar su integridad e independencia y darle mejores herramientas para cumplir con su misión en el marco del Estado de derecho.

En los países en los que ha desaparecido la independencia judicial, han desaparecido también las garantías de las personas frente al poder. Allí donde se han clausurado los contrapesos institucionales, la arbitrariedad del jefe de Estado sustituye al derecho; donde se ha normalizado el desprecio por las instituciones republicanas, se han erosionado las libertades civiles y políticas. El socavamiento de la democracia no beneficia a la ciudadanía, solo a quienes se aferran al poder y buscan agrandar sus privilegios.

La historia, particularmente la centroamericana, ofrece lecciones que ninguna sociedad debería ignorar. Costa Rica conoció, hace poco más de un siglo, la experiencia autoritaria de la dictadura de los hermanos Tinoco. América Latina ha sufrido, además, las consecuencias humanas, políticas y sociales de múltiples regímenes dictatoriales. Esas experiencias enseñan que las democracias no suelen desaparecer de un día para otro.

Antes de que las instituciones sean debilitadas, suele transformarse el lenguaje que las protege. La normalización y aceptación del autoritarismo comienza cuando la ruptura del orden constitucional deja de presentarse como un límite infranqueable y empieza a discutirse como una posibilidad. Las palabras crean esas realidades cuando quien las usa busca transformar la cultura política a su favor para debilitar los consensos que sostienen la vida republicana.

La Universidad de Costa Rica tiene el deber legal de contribuir a la formación de una ciudadanía crítica y de defender los valores constitucionales que hacen posible la convivencia democrática. La dictadura es la antítesis de la razón de Estado, de la democracia, de las garantías individuales y sociales, de la soberanía y del Estado de derecho. Por ello, hacemos un llamado a toda la sociedad costarricense a reflexionar sobre el significado de las palabras pronunciadas por el señor ministro y a no aceptar como normales expresiones que transgreden los principios fundamentales de nuestro régimen político. La democracia es una construcción social permanentemente inacabada, que debemos fortalecer y perfeccionar de cara a las nuevas generaciones. Las instituciones sobreviven cuando la ciudadanía comprende que su defensa constituye una responsabilidad compartida y sostenida en el tiempo.

Por ello, frente a este grave escenario, el Consejo Universitario expresa su solidaridad con el Poder Judicial y con todas las personas servidoras públicas cuya labor consiste en garantizar el acceso a la justicia y la tutela del Estado de derecho. Defender la independencia judicial no significa eximir al Poder Judicial de la crítica democrática; se trata de reconocer que ningún sistema democrático puede sobrevivir si desaparecen los órganos encargados de controlar la constitucionalidad y la legalidad de los actos del poder.

Este Consejo considera preciso que el Poder Ejecutivo rechace de forma clara e inequívoca cualquier expresión que pueda ser interpretada como una legitimación de la ruptura del orden constitucional o del debilitamiento de la separación de poderes. En consecuencia, hace un llamado vehemente a la señora presidenta de la República a reafirmar públicamente el compromiso de su Gobierno con la *Constitución Política de la República de Costa Rica,* el Estado social y democrático de derecho, la independencia del Poder Judicial y los principios republicanos que sustentan nuestra convivencia.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 4. Informes de Dirección

El señor director, Dr. Keilor Rojas Jiménez, se refiere a los siguientes asuntos:

I. Correspondencia

Para el CU

a) Solicitud para dejar sin efecto oficio

El Dr. Carlos Araya Leandro, rector, envía el documento R-5088-2026, en el que solicita dejar sin efecto el oficio R-5068-2026, mediante el cual informó que del 26 al 28 de julio del año en curso estaría fuera del país para participar en la CXXVIII Sesión Ordinaria del Consejo Superior Universitario Centroamericano.

b) Pronunciamiento del Comité Ejecutivo del SINDEU relacionado con obligaciones salariales pendientes

La Seccional de Seguridad y Tránsito del Sindicato de Empleados de la Universidad de Costa Rica (SINDEU) remite el oficio DSST-41-2026, dirigido a distintas autoridades universitarias, donde manifiesta su respaldo al pronunciamiento del Comité Ejecutivo del SINDEU en defensa del cumplimiento de los acuerdos institucionales relacionados con las obligaciones salariales pendientes y la aplicación de la Convención Colectiva de Trabajo.

c) Renuncia de representante estudiantil

La Srta. María Paula Fonseca Marín envía una nota con la asignación Externo-CU-2579-2026, donde presenta su renuncia como representante estudiantil II ante el Consejo Universitario, con efecto a partir del viernes 31 de julio del presente año. Al respecto, expresa su más sincero agradecimiento a la comunidad estudiantil y universitaria y a los espacios de representación por la confianza depositada en su persona.

d) Recomendación para discutir sobre la pertinencia de mantener la restricción vehicular asociada al Día Mundial del Ambiente

La Facultad de Ciencias envía el oficio FC-239-2026, en el que considera oportuno que se abra una discusión amplia y participativa sobre la pertinencia de mantener la restricción vehicular asociada al Día Mundial del Ambiente. La Facultad considera que el compromiso ambiental institucional puede fortalecerse de manera más efectiva mediante actividades de educación, diálogo, acción colectiva y reflexión crítica que convoquen a estudiantes, docentes y personal administrativo a estar presentes y participar activamente en la construcción de una Universidad más sostenible.

e) Resolución de Rectoría R-383-2026

Con la Resolución R-383-2026, la Rectoría resuelve:

1. Reconocer el ajuste por costo de vida de un

1.5% retroactivo a enero 2026, calculado sobre el salario base de diciembre de 2025, conforme el procedimiento de cálculo establecido por la Convención Colectiva de Trabajo de la Universidad de Costa Rica.

2. En atención a la normativa interna y externa vigente, el reconocimiento se realizará bajo los siguientes criterios:

 A) Se reconocerá a los funcionarios docentes y administrativos, que se encuentren en el esquema de salario compuesto, siempre que su salario total ordinario no supere el monto de salario global aplicable para la clasificación del puesto que ocupa cada persona en particular, conforme con lo dispuesto en el Transitorio XI de la Ley Marco de Empleo Público, Ley N° 10159, y mientras no supere los demás topes salariales vigentes.

 B) Se reconocerá el ajuste por costo de vida a las personas funcionarias administrativas que hayan estado remuneradas bajo el esquema de salario global.

3. Se mantiene la escala salarial indicada en la Resolución de Rectoría R-116-2024. Posteriormente, se valorará una posible modificación a las escalas indicadas en dicha resolución.

El señor director, Dr. Keilor Rojas Jiménez, suspende la presentación de los Informes de Dirección.

ARTÍCULO 5. Informes de Rectoría

El señor rector, Dr. Carlos Araya Leandro, se refiere a los siguientes asuntos:

a) Instalación de paneles solares en infraestructura universitaria

Comenta que hace una semana y media iniciaron con la instalación de paneles solares en los techos del Aula Magna, de la Sala de Prensa y de la Facultad de Ingeniería. Detalla que se instalarán 1 872 paneles solares, lo cual forma parte de un programa que se está empezando a desarrollar a partir de un convenio con la Compañía Nacional de Fuerza y Luz (CNFL). Esta iniciativa permitirá fortalecer la sostenibilidad energética de la Institución mediante el aprovechamiento de fuentes renovables.

En total, se trata de una inversión de 514 millones de colones, pero no la realiza la UCR, sino la CNFL en asociación con la empresa Enertiva.

Esta iniciativa va en la línea institucional de aprovechamiento de los recursos y, en este caso, ofrecerá la posibilidad de que las edificaciones de la Facultad de Ingeniería, del Aula Magna y de parqueos de la Ciudad de la Investigación cuenten con energía 100 % renovable. Este es un ejemplo del camino que se debe seguir en esta materia.

b) Encuentro de rectoras y rectores presidentes de MetaRed

Comparte que el 1.º, 2 y 3 de julio de 2026 se llevó a cabo en la UCR la reunión de personas rectoras presidentes de MetaRed. Explica que esta es una red de universidades iberoamericana que se dedica a 3 áreas: la transformación digital, el emprendimiento, y la sostenibilidad. Precisa que se trata de una organización integrada por alrededor de 1 600 universidades inscritas y funciona bajo el apoyo de Santander universidades. El Banco Santander es el ente financiador.

Explica que MetaRed ha permitido, como universidad, el desarrollo de una serie de proyectos de investigación, sobre todo en materia de transformación digital, a la vez que ha posibilitado la formación y la capacitación de personal docente y administrativo en estas áreas.

Refiere que durante el encuentro conversaron sobre algunos temas centrales dentro del esquema de trabajo de Metared para el próximo año, por ejemplo, la inteligencia artificial, tema que es muy relevante y que, probablemente, la UCR entrará a analizar dentro de lo que se denomina "Reputación universitaria", la cual se refiere a cómo se puede cuantificar el renombre de la Institución en la sociedad. Asimismo, se conversó sobre temas relacionados con plataformas universitarias para cursos masivos.

c) Visita a la Estación Experimental Alfredo Volio Mata

Comparte que visitó la Estación Experimental Alfredo Volio Mata, en la cual hablaron sobre una serie de proyectos que se están desarrollando y que son prioritarios: desde continuar con la restauración y remodelación de las cabinas de hospedaje hasta temas relacionados con vehículos, infraestructura y proyectos de la estación.

d) Infraestructura en la Sede Regional del Sur

Informa que sostuvo una reunión con la señora directora de la Sede Regional del Sur. Al respecto, señala que el edificio que están por finalizar y que originalmente él había indicado al pleno que estaría listo en julio, ahora, será en setiembre, en virtud de que la empresa encargada solicitó dos meses para poder entregar el edificio.

En la misma línea, comparte que han estado conversado sobre posibilidades y búsqueda de recursos de

financiamiento para el desarrollo de la infraestructura deportiva. Lo anterior, en consideración de que los terrenos ya están a nombre de la UCR, lo que resta es disponer del recurso presupuestario. En este sentido, comenta que han estado valorando la posibilidad de presentar los proyectos a la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur (Judesur), ya que, con esta junta, en otros momentos, se han tenido acercamientos y, por tanto, lo valoran como una posibilidad.

e) Alternativas para ampliación y mejora de infraestructura de la Escuela de Arquitectura

Comunica que sostuvo una reunión con la Dirección de la Escuela de Arquitectura para buscar alternativas para la ampliación y mejora de su infraestructura. Comenta que hay un proyecto para que una parte del terreno donde se ubicaba anteriormente la Oficina de Bienestar y Salud pueda ser utilizado por la Escuela de Arquitectura.

Refiere que para ese terreno hay muchas instancias interesadas, por lo que ha dejado ver a la Escuela de Arquitectura que no necesariamente se les asignaría el 100 % del espacio, por tanto, ha propuesto que busquen una alternativa.

Se trata también de la posibilidad de ubicar en dicho espacio a la Red Sismológica Nacional (RSN), pues presenta una situación de infraestructura verdaderamente crítica. La RSN juega un rol fundamental, no solo para la Universidad, sino para el país sobre todo.

f) Visita a la Sede Regional de Guanacaste

Refiere que visitó la Sede Regional de Guanacaste. En dicha visita, junto con la señora directora de la sede y el señor coordinador de Administración, visitaron las aulas y laboratorios, cuya construcción ya finalizó. Remarca que hay algunos elementos que todavía están pendientes a fin de poder hacer uso del edificio, fundamentalmente aspectos relacionados con la red de datos. Un grupo de personas funcionarias del Centro de Informática y de la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones se presentaron en la sede, justo con el objetivo de resolver esos detalles. Se espera que lo antes posible el edificio pueda estar en funcionamiento.

Asimismo, comparte que visitó las instalaciones del Colegio Científico y la construcción de la Clínica de Servicios Médicos para la Sede Regional de Guanacaste, la cual se encuentra bastante avanzada.

g) Situación de la Sede Interuniversitaria de Alajuela

Comenta que sostuvo una reunión con la MBA Carolina Vásquez Soto, directora de la Sede Interuniversitaria de Alajuela (SIA). Como es de conocimiento del pleno, para la SIA se estaban analizando diferentes alternativas.

Una, es trasladar la actividad a instalaciones de la Universidad Técnica Nacional (UTN) en Alajuela. Refiere que la próxima semana contarán con el informe final de la Comisión en el Consejo Nacional de Rectores, pero pareciera que esta no es la opción más viable. Por lo tanto, continúan trabajando sobre la idea original de poder desarrollar infraestructura en la Estación Experimental Fabio Baudrit Moreno y que la SIA pueda funcionar en dicha estación. Evidentemente, se requerirá llevar a cabo una inversión, pero consideran que, dentro de las alternativas disponibles, esta sería de las escasas opciones con las que se cuenta.

Remarca que parte del reto que aquí se presenta es definir cuál será la forma de organización. Destaca que, lastimosamente, lo interuniversitario de esta sede ha sido muy poco, más allá de compartir infraestructura. En la actualidad, en el espacio solo se ubican la UNA y la UCR.

h) 50.º aniversario del Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública (CICAP)

Comunica que asistió a la presentación del billete de la lotería por el 50.º aniversario del CICAP, instancia a la que reitera su felicitación por este medio siglo al servicio de la sociedad costarricense y de la mejora de la administración pública en general.

Agrega que, en la celebración del aniversario, contaron con la presencia de la Sra. María Victoria Whittingham, secretaria general del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo, quien brindó una conferencia titulada "Gobernanza en los tiempos del cólera ".

i) Participación en homenaje al Dr. Luis Camacho Naranjo

Informa que participó en un homenaje que llevó a cabo la Escuela de Estudios Generales y la Escuela de Filosofía para el Dr. Luis Camacho Naranjo, quien fungió como vicerrector de Docencia, director de la Escuela de Filosofía y director de la Sede Regional de Occidente. El Dr. Luis Camacho Naranjo presentó su nuevo libro titulado: *Argumentos: el placer de pensar.* Refiere que tuvieron la oportunidad de escuchar la posición de varias personas que comentaron acerca del libro.

j) Firma de convenio con la Escuela Andaluza de Economía Social

Comparte que participó en la firma de convenio con la Escuela Andaluza de Economía Social. Este convenio tiene como contraparte de la Universidad al Posgrado en Administración Pública.

k) Visita de delegación de la Universidad de Cádiz

Comparte que recibió la visita de una delegación de la Universidad de Cádiz, quienes la semana anterior participaron en lo que fue denominado la "Primera semana conjunta de personal internacional". En esta actividad, además de personal de la UCR y de la Universidad de Cádiz, participaron personas de las otras universidades públicas.

l) Participación en inauguración de taller

Indica que participó en la inauguración de la 5.ª Edición del Taller Internacional "Capacitación en demostración y promoción de variedades y tecnologías agrícolas para Latinoamérica". En esta actividad también participó el Ph. D. Sergio Salazar Villanea.

Como invitados internacionales, se contó con la presencia de la señora embajadora de la República de China en Costa Rica; personal de la Universidad de Ciencia y Tecnología de China; el subdirector general del Departamento Provincial de Agricultura y Asuntos Rurales de la provincia de Anhui, China.

Asimismo, participó la señora diputada Carol Matamoros Montoya.

m) Discusión de proyecto denominado Distrito Educativo de Liberia

Detalla que las personas rectoras sostuvieron una reunión con el señor ministro de Educación Pública para continuar dialogando sobre un proyecto denominado Distrito Educativo de Liberia. Explica que en Liberia se presenta una particularidad: en un área muy reducida de terreno se concentran la UCR, el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) —al lado de la UCR—, el Instituto de Guanacaste —al lado del INA—, el Colegio Técnico y la UNA.

Refiere que hay un terreno en la parte de atrás, constituido por 169 hectáreas, que hace que el campus de la UCR y el de la UNA se junten. Con el apoyo del Instituto de Desarrollo Rural se está gestionando que esos terrenos pasen a nombre del Ministerio de Educación Pública (MEP), de modo que el MEP, por alguna vía jurídica, pueda asignar ese espacio de terreno para que la UTN, la Universidad Estatal a Distancia y el Instituto Tecnológico de Costa Rica puedan instalarse ahí, de manera tal que pueda constituirse lo que ellos denominan un "Distrito Educativo", donde se ubiquen el Colegio Científico, las cinco universidades públicas, el Instituto de Guanacaste y el Colegio Técnico del INA. Se trata de un proyecto que el Consejo Nacional de Rectores visualiza como "interesante", pues sería bastante innovador y puede ser una ruta a seguir, al tomar siempre en consideración el trabajo interuniversitario que pueda surgir.

n) Situación de los terrenos donde se ubica el Museo Nacional

Informa que se reunió con el señor ministro de Cultura para conversar sobre un tema que, en su momento, podría resultar un punto de análisis del Órgano Colegiado. Como es conocido, el edificio y los terrenos donde se ubica el Museo Nacional pertenecen a la UCR, producto de una ley de la Junta Fundadora de la Segunda República. Esta ley establece que los cuarteles del ejército se van a constituir en un museo y que, como institución garante del cumplimiento de ese acuerdo, se asigna a la UCR (tanto el terreno como la edificación).

Como tal, registralmente, esto pertenece a la Universidad. Este hecho genera una serie de inconvenientes, sobre todo por el deterioro que ha sufrido el museo y las intervenciones que se requieren, las cuales se ven restringidas al no estar a nombre del Ministerio de Cultura y Juventud. A lo largo de los años ha habido diferentes intentos de buscar mecanismos alternativos, el problema en este punto es que existe una ley que así lo establece, más allá de la voluntad de la Universidad. Enfatiza que este es un tema que implica un nivel de complejidad alto.

Refiere que, originalmente, él solicitó al señor director de la Oficina Jurídica que lo acompañara a la reunión con el señor ministro. Junto con la asesora jurídica del Ministerio de Cultura y Juventud, se empezará a sondear qué posibilidades, en efecto, se tienen, ya que no es interés de la UCR que el museo sufra deterioro y que no puedan ejecutarse las inversiones que se deben hacer, por la situación jurídica en que se encuentran. Remarca que hay que buscar alguna solución jurídica. Aclara que comenta este tema, pues, eventualmente, según cuál sea la alternativa, podría ingresar a discusión del Órgano Colegiado.

ñ) Convenio relacionado con los terrenos de la Finca Experimental Interdisciplinaria de Modelos Agroecológicos

Refiere que en estos días sostuvo una reunión con personeros del ICE sobre el convenio que da origen a los terrenos de la Finca Experimental Interdisciplinaria de Modelos Agroecológicos (FEIMA), ubicada en Turrialba. Explica que el terreno de la FEIMA es propiedad del ICE, se trata de un convenio de 50 años, del cual ya han transcurrido 25 de ellos. En esta línea, indica que ha habido una gestión insistente por parte de la Institución a fin de que se pueda valorar la posibilidad de que esos terrenos sean donados a la Universidad; no obstante, se continúa trabajando en esto. Pareciera que no existe, en este momento, una disposición por parte del ICE para donar los terrenos. Con esto, desea mantener al pleno al tanto respecto a que se sigue en el proceso de negociación con el ICE sobre dicho convenio.

o) Aclaración sobre solicitud para exponer informe de la Comisión Interventora de la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones (OEPI)

Contextualiza que la semana anterior (cuando correspondía brindar el presente informe) se presentó una situación que fue mencionada por el señor director: la solicitud planteada a la señora vicerrectora de Administración para presentarse ante el Órgano Colegiado a exponer un informe sobre el avance en el proceso de la Comisión Interventora de la OEPI y sobre la ejecución presupuestaria. Al respecto, indica que él solicitó información y, tal como se lo hizo ver a la señora vicerrectora, ese tipo de llamados tienen que, necesariamente, atenderse. Lamenta que no haya sido así en ese momento, por tal motivo lo aclara. Entiende que el próximo jueves se llevará a cabo una reunión para tratar el tema.

p) Conmemoración del 202.º aniversario de la Anexión del Partido de Nicoya a Costa Rica

Comparte que participó en la sesión solemne de la Asamblea Legislativa, en conmemoración del 202.º aniversario de la Anexión del Partido de Nicoya a Costa Rica. Esta actividad se llevó a cabo el viernes 24 de julio, en Nicoya.

q) Inauguración de Rinconcito de Lectura en Guanacaste

Explica que, con el objetivo de aprovechar la gira a Guanacaste, participó en la inauguración del Rinconcito de Lectura en la Escuela 20 de marzo de 1856, ubicada en Sabana Grande de Nicoya.

Puntualiza que este es el Rinconcito de Lectura número 11 que inauguran en la provincia de Guanacaste. Destaca que esta es la provincia que se ha visto más favorecida con los rinconcitos de lectura.

r) Alianza entre la Universidad de Costa Rica y la Edidtorial Santillana

Vinculado con el punto anterior, informa que, producto de una alianza entre la UCR y la Editorial Santillana, se entregó, en varias escuelas de Guanacaste, la suma de 1 600 libros de texto para cada uno de los seis niveles de primaria, en las materias de Matemática, Ciencias, Estudios Sociales y Español. Los libros se entregaron en siete centros educativos. Él participó en la entrega de libros en la Escuela Monte Romo en Hojancha y en la Escuela Barrio Limón en Santa Cruz. Exterioriza que participar en estas actividades es una experiencia muy interesante.

Para preparar los espacios de lectura, se cuenta con la participación de estudiantes de Diseño Gráfico, quienes asisten al lugar y lo pintan con ilustraciones alusivas a la zona; además, se llevan el mobiliario y los libros. Adicionalmente, se está asignando un kit de robótica a cada una de las escuelas en las que se abren rinconcitos de lectura. Reflexiona que lo ideal sería contar con recursos para poder abrir más, pero se va avanzando conforme los recursos lo van permitiendo. Destaca que con esta iniciativa se apoya en la generación de conciencia respecto a la importancia de la lectura infantil.

s) *Reglamento del Congreso Interuniversitario del Sistema de Educación Superior Universitaria Estatal*

Respecto al Congreso Interuniversitario del Sistema de Educación Superior Universitaria Estatal, informa que todavía no se ha aprobado el reglamento, pues la Comisión Organizadora todavía se encuentra discutiendo temas al respecto. De llegar a un acuerdo hoy 29 de julio, asume que la próxima semana, en el Consejo Nacional de Rectores, estarían analizando el reglamento. De su parte, mantiene la posición de que el reglamento debe presentarse ante cada consejo universitario para que se avale, pese a que han salido algunas voces a indicar que esto no es necesario.

Desde ese punto de vista, el aval de los órganos colegiados al reglamento es un punto que no pueden, en ninguna circunstancia, pasar por alto.

t) Ajuste de las becas estudiantiles para el segundo semestre

Informa que se hizo un ajuste de las becas estudiantiles para el segundo semestre. Recuerda que, según el monto del presupuesto que se asigna año a año para becas, si, a lo largo del año, se puede prever que habrá alguna subejecución, entonces, lo que se hace es que esos recursos se incorporan a incrementos en diferentes partidas de becas. Normalmente este proceder se realiza para el segundo semestre; sin embargo, este año se hizo un primer ajuste a partir de mayo y se realizará un segundo ajuste en el segundo semestre.

Esta información se anunciará en detalle en los próximos días, pero, de momento, deseaba adelantar al pleno la decisión que se tomó de cara al superávit que, según la estimación, se generaría en la partida de becas estudiantiles.

u) Situaciones con diferencias de pago al personal universitario

Se refiere a las situaciones que se han presentado con diferencias de pago al personal universitario. Al respecto, explica que la solicitud que él planteará a la Oficina de Recursos Humanos (ORH) es que se atiendan con prioridad, pero destaca que no deben perder de vista que hay un proceso denominado "homologación de la planilla", lo cual está asociado con la Resolución R-753-2024.

Aclara que dicha resolución básicamente lo que indica es que en ese proceso de homologación las personas administrativas y docentes que perciban salarios compuestos superiores a su equivalente en el salario global (en el caso administrativo) deben homologarse o trasladarse de forma automática al salario global. Este había sido un proceso que, por ajustes en el sistema de la ORH, no había sido posible realizar; no obstante, para el pago del incremento salarial que se depositó ayer 28 de julio, esa homologación tenía que darse. De modo que podría ser que por esa situación surgieran esas diferencias. Recalca que lo ocurrido obedece a la Resolución R-753-2024.

ARTÍCULO 6. Informes de Dirección

El señor director, Dr. Keilor Rojas Jiménez, continúa con la presentación de informes:

f) Aclaración sobre comparecencia para presentar el estado de la Comisión Interventora de la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones (OEPI)

La Vicerrectoría de Administración comunica, con el VRA-3910-2026, que, en ningún momento ha tenido la intención de eludir su comparecencia ante el Consejo Universitario para presentar el estado de la Comisión Interventora de la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones, así como de la ejecución presupuestaria de las partidas de inversión.

Detalla que mediante oficios previos comunicó que ambos informes se encontraban en elaboración y que serían presentados una vez concluidos los análisis técnicos y financieros correspondientes. La programación de la presentación para el 25 de agosto de 2026 obedeció a criterios técnicos e institucionales orientados a brindar información completa, consolidada y debidamente respaldada. En aras de facilitar las funciones de seguimiento y fiscalización que corresponden al Consejo Universitario, reitera su plena disposición de comparecer en la oportunidad que se estime pertinente.

g) Respaldo de la Vicerrectoría de Docencia (VD) a inquietudes de distintas unidades académicas con respecto a comunicado de la Comisión de Régimen Académico

La VD remite el oficio VD-2567-2026, donde informa sobre su respaldo a las inquietudes planteadas por distintas unidades académicas respecto del Comunicado CRA-1-2026 y solicita la reconsideración de las disposiciones relativas a la declaración jurada de grados de participación en publicaciones y obras académicas.

Circulares

h) Circular VRA-26-2026

La Vicerrectoría de Administración invita, mediante la Circular VRA-26-2026, a participar en el VIII Simulacro Nacional, que se llevará a cabo el miércoles 12 de agosto de 2026, a las 10:00 a. m. Destaca que la participación en este ejercicio es fundamental para fortalecer las capacidades de preparación y respuesta de las personas, así como de las instituciones y comunidades ante posibles situaciones de emergencia.

El señor director, Dr. Keilor Rojas Jiménez, suspende la presentación de los informes de Dirección.

ARTÍCULO 7. El Consejo Universitario **ACUERDA** modificar el orden del día para pasar a la visita de la Dra. Nancy Montiel Masís, jefa de la Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU), quien presentará el informe de Evaluación Semestral del PAO 2026.

ARTÍCULO 8. El Consejo Universitario recibe a la Dra. Nancy Montiel Masís, jefa de la Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU), quien presentará el informe de Evaluación Semestral del PAO 2026. Le acompaña el Dr. Esteban Mora Martínez, jefe de la Sección de Evaluación de la OPLAU.

Dr. Keilor Rojas Jiménez
Director
Consejo Universitario